

lar de ella, á diez y siete de Julio de mil setecientos ochenta
ta se pensaron a la vida ordinaria los señores D^{ns} Francisco
Borrique, y Villacens, Reg^{tes} Diputados de esta Ciudad, y más anti-
gua de las que componen este Ayuntamiento, que por causa de sus
trava y ocupacion de los señores como de veros y Alcaide
Mayores, D^{ns} Alonso Barahona, D^{ns} Josef Baldaiano, D^{ns}
Salvador Zabicho, D^{ns} Diego Koenig, y D^{ns} Alonso Garcia Cam-
pero Regidores, y D^{ns} Juan Subiela, D^{ns} D^{ns} Bart^{me} Sanchez,
Diputados del comun, y acordaron lo siguiente —

Carta sob^{re} nieve. Viose en este Ayuntamiento, una Carta Escrita á esta
Ciudad p^{or} la Villa de Olche, expresando haverse p^{er}jado
los señores que este Ayuntamiento se previno, en solicitud de
Personas que abasteciesen á esta Pueblo de nieve: Ven-
tando por esta Ciudad de Olche. Lucea en su inteligencia

Sob^{re} Nieve. El señor D^{ns} Juan Subiela, Diputado del comun, dijo:
Que comprendiendo ser la Nieve una de las especies
Necesarias á la Conservacion de la vida, merece la at-
encion del Excmo. p^{or} este tan Ilustre Motivo y
otro p^{or} tener entendido, que en la Ciudad de Lorca
se está en la actualidad vendiendo la libra de esta espe-
cie á ocho quattos, no obstante que á tres de la Ciuda
al Escarcé se vendia al de dor, y la Ciudad de Murcia, que
la vendia á igual precio, en el caso transcurso de
Ocho dias, ha aumentado al de seis, y en ambas Ci-
dades, provienen á un vendaxio Escarcamente, las
mitas de aquella, que por costumbre han concurrido,
y lo mismo sucede en otros Pueblos, donde no han te-
nido Abastecidos expresam^{te} obligados; Por cuyo motivo
p^{or} á este Ayuntamiento, se hizo acordar, que para el p^{ri}-
mer Cav^o Ordin^o, se traiga p^{or} quien correspondia, noti-
cia de la Nieve, que por mas ó Menos, hay en la
Actualidad Corriente, p^{or} el Abasto de la Pueblo

